

El campo léxico de 'saber'/'conocer' en *Phormio* de Terencio

Mariana V. Breijo

En la comedia terenciana *Phormio*, el *senex* Cremes, que ha tenido una hija fruto de una relación ilícita, acuerda con su hermano Demifonte casar a la joven con el hijo de este, Antifonte, para incluirla de ese modo en la familia sin que su esposa Nausístrata se entere de su secreto. Sin embargo, Cremes ignora que tras la muerte de su madre, la joven y su nodriza se han trasladado para buscarlo, aunque sin éxito puesto que lo conocían con el falso nombre de Estilfón. Así estaba, abandonada a su suerte, cuando Antifonte ve por primera vez a Fania, una joven desvalida y sin familia de la que se enamora y con quien se casa a espaldas de su padre Demifonte. Mientras tanto Fedrias, hijo legítimo de Cremes y Nausístrata, anda en amores con una cortesana. El *parasitus* Formión, apelando a un supuesto parentesco, intenta justificar las nupcias de Antifonte y luego extorsionar a los ancianos para conseguir el dinero que necesita Fedrias. Sin embargo, logra enterarse de los planes secretos de los *senes* y de que Fania es en realidad la hija de Cremes. Aprovecha entonces la situación y los delata ante Nausístrata para su propio provecho. La *matrona* se siente ofendida y decide no

dirigirle la palabra a su esposo y someterse a la voluntad de su hijo. Acepta a la hija ilegítima de su esposo, ya casada con Antifonte, así como que su propio hijo mantenga una relación con una cortesana, dando lugar al final feliz de la comedia.

La trama de la comedia avanza en una intriga doble: por un lado el secreto de los *senes* que ocultan la verdadera identidad de la *uirgo*; y por otro, los engaños de los *adulescentes* para sostener sus relaciones amorosas. Ambas intrigas se combinan en la falta de conocimiento que cada uno tiene de las acciones e intenciones de los otros. A su vez, el enredo comienza a desandarse a medida que los distintos personajes se van enterando de los planes de los demás. De este modo, lo que los personajes saben, lo que no saben, lo que temen que otros se enteren, a quiénes conocen o reconocen, se constituyen en hitos importantes en el desarrollo de la trama.¹

Por lo expuesto, hemos considerado que *Phormio* es una comedia fértil para el estudio del campo léxico de ‘saber’/‘conocer’ en el marco teórico de la semántica estructural coseriana,² y más específicamente en el de la lexemática verbal desarrollada por García-Hernández (1980). Su propuesta teórica implica el “estudio de diversos clasemas verbales considerados no en el nivel de la forma gramatical sino en el del lexema o unidad léxica; de ahí el título nuevo de ‘lexemática del verbo’” (1980: 2). Su trabajo se sustenta en un sistema que distingue dos tipos de relaciones clasemáticas:

1 Cabrillana (2002) propone una lectura de la *Hecyra* terenciana a partir del análisis de la oposición *scio/nescio*, y sus sinónimos y antónimos, como eje de lectura del desarrollo dramático de la obra así como del mantenimiento de la intriga entre los personajes y los espectadores. A diferencia de este, nuestro trabajo busca establecer un campo léxico en una obra determinada, aplicando un método preciso, es decir, la lexemática.

2 Cfr. Especialmente Coseriu (1977), donde se recogen los trabajos publicados entre 1964 y 1976.

- 1) Intersubjetiva o de complementariedad: relaciona acciones de un proceso realizado por distintos sujetos (enseño .- aprendes).
- 2) Intrasubjetiva: aplicable a acciones con un mismo sujeto. Tiene tres modalidades:
 - a. Alterna: cuando se trata de un término o bien otro (aceptar/rechazar).
 - b. Secuencial: cuando existe cierto orden de sucesión entre los términos (deliberar - - decidir).
 - c. Extensional: cuando existe una oposición por su duración (buscar — encontrar).

De este modo, el establecimiento de estas relaciones permite al lingüista identificar los lexemas que pertenecen al mismo campo léxico, así como sus límites. Como el propio García-Hernández (1980: 243) afirma, no es el único medio de establecer un campo, pero difícilmente sea posible establecer los límites de un campo verbal sin recurrir a las clases léxicas.

Hemos anticipado ya que nuestro corpus de trabajo estará constituido por la comedia *Phormio* de Terencio. Como afirma Coseriu, el requisito primordial para el estudio estructural del léxico es que su objeto sea una lengua funcional, es decir, aquella “técnica del discurso” homogénea y sincrónica considerada en su unicidad espacial (sintópica), socio-cultural (sinstrática) y estilística (sinfásica) (*cf.* Coseriu, 1977: 118-123). En este sentido, la delimitación de una lengua funcional en la arquitectura de la lengua latina clásica (y más aun si consideramos las etapas arcaicas y posclásicas) constituye una tarea sumamente delicada. De ahí que resulte imprescindible para quien emprenda la tarea de realizar un estudio de tales características el establecimiento de un corpus léxico estable y de límites claros, tales como el que ofrece una obra en sí misma, el corpus de un mismo autor mientras se tengan en cuenta las diferencias genéricas o diacrónicas, obras de

distintos autores de un mismo período y género, etc. Es importante, además, ser cuidadoso con respecto a los recursos lexicográficos a los que se acuda, manteniendo como premisa la sincronidad de las oposiciones significativas.

Por estas razones hemos elegido trabajar este campo léxico en el marco acotado y estable de una única comedia que, en tanto obra unitaria, crea un universo en sí misma con un lenguaje que lo organiza. Este criterio nos permite cumplir con las tres técnicas (sintópica, sinstrática y sinfásica) requeridas según Coseriu para una lengua funcional. Se trata entonces de un análisis sincrónico de una lengua funcional estable, en la que el universo léxico aparece acotado a los límites de la obra.

Metodológicamente, hemos procedido al relevamiento y registro de los lexemas, luego hemos establecido las oposiciones semánticas significativas entre ellos y las relaciones clasemáticas que los ligan. Los lexemas estudiados son *scio*, *nescio*, *rescisco*, *nosco*, *cognosco*, *ignosco*, *ignoro*, *comperio* y *sapio*. A continuación, a partir de lo estudiado, procederemos a presentar cada uno de los lexemas seleccionados con su estudio sémico y clasemático correspondiente. Recordemos por último que, dado que se trata de un análisis sincrónico, solo recurriremos al análisis diacrónico cuando este nos ofrezca algún tipo de información que ilumine o complete el estudio del lexema.

Scio, scis, scire, sciu, scitum

El *Dictionnaire Etymologique de la Langue Latine* (DELL) (s.u.) señala que “le sens de ‘savoir’ est le seul attesté pour *scire*” y solo entre los historiadores de época imperial adquiere el sentido de “decidir”. Junto a este, se ha desarrollado el incoactivo *scisco* “averiguar”, “informarse”;³ y, del participio de este

3 El *Oxford Latin Dictionary* (OLD) ofrece las siguientes acepciones: 1) To get to know, ascertain; 2)

último (*scitus*), el iterativo intensivo *scitor*, “averiguar”, “buscar saber”.⁴ Ninguno de estos dos se halla registrado en la comedia que nos ocupa; sin embargo, es interesante señalar que *scisco* es empleado con el sentido de *scio* en la comedia plautina (cfr. *Bacch*: 301-302), y que es a partir de este incoativo que se han desarrollado varios derivados, entre ellos *rescisco*, que sí aparece en *Phormio* y será analizado más adelante.⁵

El lexema *scio*, desde el punto de vista semántico, posee un núcleo sémico específico que incluye el sema ‘saber’, ‘animado’, ‘humano’, es decir, que puede parafrasearse del siguiente modo: ‘alguien sabe’. La transitividad del lexema permite que el lugar del objeto pueda ser ocupado por un sema inanimado, así como por eventos. Sin embargo, no se registra con paciente ‘humano’. Junto a estos pueden concurrir otros semas contextuales que restringen el significado del lexema y, como veremos más adelante, especifican su sentido. Tomemos ahora un pasaje de *Phormio*, en el que es posible identificar el núcleo sémico antes indicado:

Ge. (...) unum hoc *scio*,
quod fors feret feremus aequo animo (...)

(137-138)

“Geta: Sé esto solo: que llevaremos ecuánimemente lo que la fortuna nos depara.”⁶

(of a legislative body, esp. the plebs) To vote for, approve (a resolution). B. (of an individual voter).

- 4 El *OLD* da la siguiente definición: 1) To seek to know, inquire about (a fact). B. to question (a person, etc.).
- 5 El *DELL* (s. u. *scio*) nos informa que *scisco* “a fourni un certain nombre de composés avec préfixe, dont les uns appartiennent à la langue du droit et ont un sens dérivé de celui de ‘decider’; les autres, au contraire, se rattachent simplement au sens de ‘savoir’”. Entre los primeros se encuentran: *adscisco*, *conscisco*, *descisco*; y entre los segundos: *perscisco*, *praescisco*, *rescisco*.
- 6 En este trabajo las traducciones pertenecen a la autora dado que las mismas son instrumentales e intentan ilustrar los valores semánticos de los lexemas latinos.

Como se observa, el lexema *scio* aparece con un agente humano, representado aquí por el *seruus* Geta. Aparece además un objeto inanimado, *unum hoc*, con su respectiva explicitación. Veamos algunos pasajes más:

Ph. neque eius patrem se **scire** qui fuerit? Ge. negat.
(354)

Formión: ¿y que no sabe quién fue su padre?
Geta: lo niega.

Ph. nec Stilponem ipsum **scire** qui fuerit? Ge. negat.
(356)

“Formión: ¿y que no sabe quién fue el propio Estilfón?
Geta: lo niega.”

(...) Do. immo enimvero, Antipho, hic me decipit:
nam hic me huius modi **scibat** esse, ego hunc esse
[aliter credidi
(529-530)

“Dorión: Al contrario, en efecto, Antifonte, él me defraudó a mí: pues él sabía de qué condición era yo.”

Si bien uno se siente tentado a pensar que el paciente es ‘humano’ en los dos primeros pasajes, e indirectamente en el tercero, lo cierto es que en los dos primeros el objeto es la identidad del padre, y en el tercero la condición del lenón.

Junto a ejemplos como estos, es posible también deslindar cuatro sentidos restringidos contextualmente:

1. ‘Saber con certeza’, generalmente en la primera persona singular del presente *scio* “lo sé”. Suele aparecer

acompañado por adverbios como *certo*, *certum*, *equidem*, etc. El lugar del objeto/paciente no aparece explicitado cuando se sobreentiende que es aquello a lo que responde.

De. **certo scio**.

(793)

“Demifonte: Con certeza lo sé.”

De. (...) nisi me dixisse nemini **certo scio**.

(953)

“Demifonte: aunque sé con certeza que yo no se lo dije a nadie.”

Ge. **scio equidem** hoc esse aequom (...)

(539)

“Geta: Sé ciertamente que esto es lo justo.”

Se trata de una confirmación de lo que dice el interlocutor, sea a través de (a) una afirmación semejante a *ita* aunque de menor intensidad; (b) de una constatación de verdad o de un acuerdo.

(a) Ge. (...) et verbum verbo, par pari ut respondeas, ne te iratu' suis saeviticis dictis protelet. An. **scio**⁷

(213-214)

“Geta: (...) de modo que respondas cada palabra con

7 Para un uso semejante con *ita* en lugar de *scio*, cfr. 396 y 418.

otra palabra, cada cosa de manera semejante, para que, airado, no te rechace con palabras violentas.

Antifonte: Lo sé.”

(b) Ge. **scio** ita esse (...)

(588)

“Geta: Sé que es así.”

2. ‘Saber por experiencia’

(...) Ge. mi usu venit, hoc scio:
memini relinqui me deo irato meo.

(74-75)

“Geta: Por mi experiencia, sé esto: estoy seguro de que yo he sido abandonado por mi dios airado.”

La expresión *mi usu venit* condiciona en este caso el modo en que ese saber fue adquirido y especifica en consecuencia una forma y un tipo de saber que resulta caracterizador de la condición del agente, en este caso, el *seruus* Geta.

3. ‘Saber’, ‘enterarse’ de algo que ocurre.

De. (...) neque mi in conspectum prodit, ut saltem
[sciam
quid de hac re dicat quidve sit sententiae.

(443-444)

“Demifonte: Y no se presenta ante mi vista, para que por lo menos yo sepa qué dice sobre este asunto o cuál es su opinión.”

Ge. at ego Antiphonem quaeram, ut quae acta hic sint
[sciat.
(463)

“Geta: Pero yo buscaré a Antifonte, para que sepa qué cosas ocurrieron aquí.”

Como se observa, ambos ejemplos comparten la característica de que sus agentes desconocen algo y están interesados en saberlo, de ahí el sema ‘enterarse’ que se adjunta al semema de *scio* y que le otorga un valor ingresivo, más allá de la posibilidad concreta de llegar a saber qué ocurre.

4. ‘Tener idea’, ‘ocurrírsele’. Aparece en proposiciones negativas, en las que se expresa más bien la noción de ‘no saber’, ‘no tener idea’, ‘no ocurrírsele’ algo. El objeto o evento suele estar expresado en alguna forma interrogativa.⁸

Ge. (...) subito tanta te inpendent mala
quae **neque** uti devitem **scio** neque quo modo me
[inde extraham
(180-181)

“Geta: (*Hablando solo.*) de repente tan grandes desgracias te amenazan, que no sé cómo esquivarlos ni de qué modo salirme de ahí.”

La duda o incertidumbre expresada en el sema objeto, gracias a la negación del lexema, condiciona el sentido del mismo, convirtiéndolo en un intento fallido, equivalente a ‘buscar saber sin éxito’.

8 Cfr. *nescio* (3).

Por último, antes de comenzar con los lexemas que establecen relaciones clasemáticas con *scio* para la expresión de ‘saber’, queremos detenernos en el comentario que hace Isidoro en *Origines* 1.1.1 a propósito del lexema en cuestión. Según él, *scire dictum a discere, quia nemo nostrum scit, nisi qui discit*. Esta definición, si bien etimológicamente falsa, nos ofrece una interesante información lexemática, ya que evidencia una relación intrasubjetiva secuencial *discere* - - *scire*, donde *discere* es el ingresivo transformativo y *scire* el resultativo. Sin embargo, esta relación no se encuentra representada en nuestra comedia terenciana, posiblemente porque la acepción de Isidoro toma el lexema *scio* en contextos semánticos que implican el conocimiento de un saber aprendido, de una ciencia, de un arte, de una técnica, etc.⁹

Nescio, nescis, nescire, nesciui, nescitum

Compuesto de *scio* con el preverbio *ne-*, *nescio* recoge las mismas características que el verbo base con el agregado del sema ‘negativo’: ‘alguien no sabe’. Desde el punto de vista lexemático puede ser definido por la relación intrasubjetiva alterna que establece con *scio*, graficable como *scire/nescire*, y que podemos observar en el siguiente ejemplo tomado de *Phormio*:

(...) Ge. **nescio** hercle; unum hoc **scio**,
quod fors feret feremus aequo animo (...)

(137-138)

“Geta: No lo sé, ¡por Hércules!, sé esto solo: que llevaremos ecuanímente lo que la fortuna nos depare.”

9 El lexema *disco* solo aparece en una ocasión en *Phormio*, más precisamente en el verso 88 *in quo haec discebat ludo*.

De modo semejante a *scio*, también *nescio* aparece acotado o especificado por los semas contextuales que lo acompañan, y *a priori* podría esperarse que, al menos en potencia, pudiera cubrir los mismos sentidos contextuales que el lexema base. Sin embargo, rápidamente se hace evidente que la acepción de *scio* (1), donde el uso del lexema es semejante a un asentimiento (*ita*), carece de correlato en el caso de *nescio*, puesto que ‘no saber’ no puede ser usado como una negación de lo que otro dice (*non/haud*).¹⁰ Además, como antes señaláramos, dado que este estudio delimita el universo léxico a los límites de una obra específica, no necesariamente todos los usos posibles del lexema en la lengua latina deben estar representados aquí. Veamos a continuación los sentidos contextuales que *nescio* presenta en *Phormio*:

1. ‘No saber’, ‘no conocer’ algo.

Da. (...) sed quid tu es tristis. Ge. egone? **nescis** quo in
[metu et
quanto periculo simu’! (...)
(57-58)

“Davos: pero por qué estás tan preocupado. Geta:
¿Yo? ¡No sabes en qué temor y en cuán gran peligro
estamos!”

(...) Ph. hicine ut tibi respondeat,
qui hercle ubi sit **nescit**? (...)
(992-993)

“Formión: ¿Que este te responda, que, ¡por Hércules!,
no sabe dónde está?”

10 Cfr. 265 *haud itast*.

Tiene la particularidad de no aparecer con paciente humano y, por el contrario, va acompañado de alguna forma interrogativa.

2. ‘No saber’, ‘no enterarse’ o ‘no estar enterado’ de algo que ocurre.

(...) Ch. numquamne hodie concedes mihi neque
[intelleges? De. si tu nil narras? Ch. perdi’. Na. miror
[quid hoc siet.
De. equidem hercle **nescio**. Ch. vin scire? at ita me
[servet Iuppiter,
ut propior illi quam ego sum ac tu homo nemost. De.
[di vostram fidem,
eamus ad ipsam: una omnis nos aut scire aut **nescire**
[hoc volo. (...)
(805-809)

“Cremes: ¿Nunca hoy cederás o comprenderás?
Demifonte: ¿Si tú no me cuentas nada? Nausístrata:
Me admiro de lo que sucede. Demifonte: Ciertamente,
¡por Hércules!, no sé.

Cremes: ¿Quieres saberlo? Pero así como Júpiter me
observa, que ningún hombre es más cercano a aquella
de lo que yo soy o tú. Demifonte. ¡Por la fidelidad de los
dioses! Vayamos junto a ella: quiero que todos nosotros
juntos nos enteremos o no nos enteremos de esto.”

En este pasaje se observa claramente la oposición alterna *scire/nescire*, no solo en la oposición de sus núcleos sémicos, sino también en la concurrencia de los semas que hemos visto en *scio* (3).

3. ‘No tener idea’, ‘no ocurrírsele’ algo que suele expresarse en forma interrogativa.

Ge. (...) noster quid ageret nescire: et illam ducere cupiebat et metuebat absentem patrem.

(117-118)

“Geta: nuestro <Antifonte> no sabía qué hacer: por un lado deseaba casarse con aquella, y por otro temía a su padre que estaba ausente.”

Nótese que el objeto *quid ageret* no refiere a algo que existe o ha ocurrido y que el agente desconoce, sino que es una pregunta sin respuesta generada por la existencia de dos sentimientos contrapuestos (*cupiebat/metuebat*). Este uso entonces se halla condicionado por la ‘indecisión’ del agente y por un vacío en el lugar del objeto. De este modo, vemos que se diferencia de *nescio* (1) porque el sema que allí ocupa el lugar del objeto es algo que existe u ocurre pero se desconoce, mientras que aquí es algo que debe idearse o construirse y que depende, en general, del agente. Además, debemos añadir, este uso coexiste con la forma negada de *scio* (4), cuya oposición manifiesta una diferencia de intensidad:

(...) Ge. **haud scio** hercle, ut homost, an mutet

[animum.

De. hem mutet autem? Ge. **nescio**; verum, si forte,

[dico.

(774-775)

“Geta: No sé, ¡por Hércules!, qué clase de hombre es, o si cambiará de idea.

Demifonte: ¿Eh? ¿Podría cambiar, pues? Geta: <Te digo que> no lo sé; pero lo digo por si acaso.”

Demostrar en la traducción la diferencia entre ambas expresiones resulta dificultoso puesto que carecemos de tal oposición en castellano y por ello hemos recurrido a un giro que pueda dar cuenta de la mayor intensidad de *nescio* en este ejemplo. Se trata de una oposición sumamente sutil, pero que puede encuadrarse en lo que García-Hernández (1980: 104) clasifica como la función intensiva de la subclase durativa semelfactiva de la relación extensional, es decir, aquella que “supone una mayor concentración intencional, emotiva o cuantitativamente de la acción”.

Rescisco, resciscis, resciscere, - (iui/ii), -(itum)

Según el *DELL*, *rescisco* es un compuesto del incoativo *scisco* con el preverbio *re-*, que pertenece al grupo de aquellos que derivan del sentido de ‘saber’ –por oposición a aquellos que dependen del valor ‘decidir’– de la base verbal. *Rescisco* pertenece sobre todo a la lengua familiar, por lo que aparece frecuentemente atestiguado tanto en Plauto como en Terencio y significa “llegar a saber”, “aprender por contrapartida” (*cf.* Ernout y Meillet, 2001: s.u. *scio*).

Resulta interesante, por otra parte, llamar la atención acerca del tema de perfecto de este verbo. La carencia de las formas de perfecto es una característica frecuente de los verbos incoativos, ya que como afirma García-Hernández (1980: 95), “una acción incipiente no puede ser aún perfectiva”. Sin embargo, la naturaleza incipiente de este lexema marca el momento exacto en que algo empieza a ser conocido y no un desarrollo progresivo tal como el que puede observarse en lexemas como *floresco*, *adsuesco*, *illucesco*, entre otros. Por el contrario, apenas el agente toma conocimiento de algo, ya lo sabe. Esto hace que muy tempranamente *rescisco* necesite desarrollar un tema de perfecto. Para ello hace uso del tema de perfecto *resciu-*, formado a partir de la base verbal *scio* con el preverbio *re-*. Sin embargo, las

formas infectivas de *rescio* solo se desarrollarán a partir del Principado y sobre todo en el período imperial como un derivado tardío de *rescisco*.¹¹

El preverbio *re-*, por su parte, si bien con frecuencia suele dar cuenta de un aspecto iterativo o reiterativo, en este caso funciona como un intensificador en la subclase durativa semelfactiva de la relación extensional (*cfr.* García-Hernández, 1980: 105). El mismo autor señala que el preverbio *re-* “produce a veces la intensificación de la acción de la base léxica”, sin embargo, “la expresión de la función intensiva es una de las que más fácilmente se desgasta; con ello algunos modificados de *RE-*, no solo intensivos, terminaron expresando no más que el contenido de las bases léxicas” (García-Hernández (1980: 198-199).

En *Phormio* se registra en cinco ocasiones, con la particularidad de que siempre aparece en boca del *senex* Cremes, cuya mayor preocupación consiste en ocultar que es el padre de la *uirgo* Fania. En todos los casos recoge el sentido de ‘llegar a saber’, ‘enterarse’, con un valor intensivo más o menos marcado, como hemos visto, por el preverbio *re-*. Además, como resulta excluyente en este campo, el agente es ‘humano’, mientras que el lugar del objeto está constituido por un hecho, en este caso, de la trama de la comedia.

1. ‘Llegar a saber’, ‘enterarse’ alguien de algo.

11 Llegamos a esta conclusión a partir del cotejo de la información ofrecida por distintos diccionarios. El *DELL* (Ernout y Meillet, 2001: s. u. *scio*) solo indica el desarrollo tardío de *rescio* a partir de *rescisco*. El *OLD* por su parte, también señala el desarrollo de *rescio* a partir de *rescisco*, pero presenta el enunciado de este último con cinco formas (*rescisco*, *-iscere -iui* or *-ii -itum*), mientras que para *rescio* solo indica el infinitivo (*-ire*). Por último, Gaffiot (2000) ofrece el enunciado completo de *rescio* (*rescio, is, ire, iui (ii), itum*) e indica que las formas del perfecto han sido registradas desde tiempos arcaicos; luego presenta *rescisco* como incoativo de *rescio*, ofrece solo las formas de infectivo (*rescisco, is, ere, -, -*) y señala que este “utilise le parfait de *rescio*”.

Ch. (...) vereor que ne uxor aliqua hoc **resciscat** mea
(585)

“Cremes: y temo que mi esposa de alguna manera se entere de esto.”

(...) Ch. nil periclist.
sed per deos atque homines meam esse hanc cave
[**resciscat** quisquam.
So. nemo e me scibit. (...)
(763-765)

“Cremes: No hay peligro, pero por los dioses y los hombres, cuídate de que nadie se entere de que esta es mi <hija>.”

Sófrona: Nadie lo sabrá de mí.”

(...) Ch. heus ne filii quidem hoc nostri **resciscant** volo.
(819)

“Cremes: ¡Ey! No quiero, en verdad, que nuestros hijos se enteren de esto.”

Ch. quo pacto aut unde hic haec **rescivit**? De. nescio;
nisi me dixisse nemini certo scio.
(952-953)

“Cremes: ¿De qué modo o de dónde se enteró este de estas cosas?”

Demifonte: No sé; pero sé con seguridad que yo no se lo he dicho a nadie.”

Como puede observarse, el único personaje que utiliza este lexema es el *senex* Cremes, quien se manifiesta preocupado por el hecho de que su esposa Nausístrata (585, 746), alguien (763), sus hijos (819) o Formión (952) lleguen a enterarse de que la joven Fania es su hija. Por ello, suelen aparecer en su contexto de uso, lexemas que indican temor (*ueveor*), precaución (*caue*) o voluntad (*uolo*). Señalemos aquí una diferencia evidente: el lexema aparece en boca del *senex*, sin embargo, no es él mismo el agente de aquel. Por el contrario, los agentes son respectivamente Nausístrata, alguien indefinido, sus hijos o Formión, y lo que permanece invariable es el objeto, es decir, la información que Cremes teme que se difunda. Tener presente esta distinción resulta importante a la hora de reflexionar no solo sobre la caracterización de cada personaje por parte de Terencio, sino también sobre las relaciones de poder que plantea el mundo del revés de la comedia.

Desde el punto de vista lexemático, podemos observar el carácter dinámico y transformativo del lexema *rescisco*, frente al estático y no transformativo de *scio*. De este modo, puede ser incluido ahora en la oposición intrasubjetiva alterna *nescire/scire* antes señalada como grado ingresivo en una relación intrasubjetiva secuencial con el resultativo *scio*:

nescire / resciscere - - scire.

Nosco, noscis, noscere, noui, notum

El *DELL* (s.u.) señala que el verbo *nosco*, antiguamente *gnosco*, es un incoativo que “signifie proprement à l’infectum ‘je comence à connaître, j’apprends à connaître, je prends connaissance’”, mientras que “le sens de ‘je connais’ est réservé au parfait *noui*”. Tal información nos permite observar que existe una oposición significativa ya entre las formas de infectivo y las de perfecto de este lexema. En primer lugar,

en cuanto al par clasemático ‘dinámico’/‘estático’, que opone una acción o actividad a un estado, vemos claramente que el infectivo *nosco* es dinámico, mientras que el perfecto *noui* es estático. Luego, en cuanto al par ‘transformativo’/‘no transformativo’, que considera la capacidad de producir un resultado de la acción, el infectivo se presenta como ‘transformativo’ por oposición al perfecto ‘no transformativo’.¹² Por último, es posible también observar la presencia, en el nivel gramatical, de una oposición secuencial, entre la acción no acabada o imperfectiva *nosco* y la acabada o perfecta *noui*: *nosco* - - *noui*. En este sentido, el lexema *nosco* presenta en el nivel gramatical una oposición distintiva semejante a la que en el nivel léxico presentaba *resciso* con respecto a *scio*.

En cuanto a la caracterización sémica de *nosco*, es posible observar que requiere, como el resto de los lexemas del grupo, un agente ‘humano’ y el sema ‘conocer’. La diferencia principal con respecto a *scio*, consiste en que *nosco* puede llevar un objeto/paciente tanto ‘animado’ ‘humano’, como ‘inanimado’. También aquí confluyen semas contextuales que matizan o restringen el sentido del lexema. A continuación veremos entonces la selección operada en *Phormio*:

1. ‘Conocer’ a alguien o algo.

(...) An. egomet me novi et peccatum meum.

(217)

“Antifonte: Yo mismo me conozco a mí y a mi falta.”

Ge. ni nossem causam, crederem vera hunc loqui.

(279)

12 Sobre los pares clasemáticos, *cfr.* García-Hernández (1980: 59-60). Dejamos de lado los pares ‘transitivo’/ ‘intransitivo’ y ‘determinado’/ ‘indeterminado’, puesto que no aparecen aquí representados en oposición.

“Geta: Si no conociera la causa, creería que este dice la verdad.”

Ph. (...) Stilpost. De. quem dixti? Ph. Stilponem

[inquam noveras.

De. neque ego illum noram nec mihi cognatus fuit
quisquam istoc nomine. (...)

(390-392)

“Formión: Es Estilfón.”

“Demifonte: ¿Quién has dicho?”

Formión: Digo que conocías a Estilfón.

Demifonte: Ni yo lo conocía ni tenía ningún pariente con este nombre.”

Como señaláramos antes, el lexema *nosco* puede recibir tanto un objeto ‘inanimado’ (*peccatum meum, causam*) como un paciente ‘humano’ (*me, Stilponem, cognatus*). Esta capacidad del lexema de recibir un paciente ‘humano’ resulta iluminadora a la hora de oponer los sentidos de *scio* y *nosco* cuando aparecen con un objeto inanimado. *Noscere aliquem* supone siempre la preexistencia de ese *aliquem*. Del mismo modo, *noscere aliquid* implica la existencia de ese *aliquid*. Por lo tanto, *noscere* refiere la acción de tomar conocimiento de algo antes desconocido pero existente. *Scio*, por su parte, carece de este requisito. Como hemos observado en (4), *scio* admite la incertidumbre y la indecisión del evento futuro desconocido.¹³

13 Nótese cómo se manifiesta la oposición entre *scio* y *nosco* en los siguientes versos del *Miles plautino*: *ego istam domum/ neque moror neque uos qui homines sitis noui neque scio* (451-2), “Yo no me detengo en esta casa, ni conozco ni sé qué hombres sois vosotros”, esto es “no los conozco

2. ‘Reconocer’, ‘admitir por conocimiento’, ‘aceptar’.

De. an quisquam iudex est qui possit noscere
tua iusta, ubi tute verbum non respondeas,
ita ut ille fecit? (...)

(279-281)

“Demifonte: ¿Qué juez existe que pueda reconocer tus derechos, cuando tú mismo no respondes una palabra, así como aquel hizo?”

La presencia en el lugar del agente de un lexema técnico específico del ámbito jurídico, en este caso *iudex*, condiciona semánticamente el valor de *nosco*, puesto que no se trata de que el juez posea un conocimiento en sí mismo, sino que a través de su autoridad avale la aplicabilidad del mismo. De ahí que el lexema deba ser traducido con mayor justeza por “reconocer”. Debe señalarse además que es el único registro en el que el lexema *nosco* aparece con el tema de infectivo.

3. ‘Saber’, ‘conocer’ por aprendizaje o experiencia.

Ph. (...) quo mage novi, tanto saepius.

(328)

“Formión: Cuanto más conozco, tanto más a menudo...”

Este último registro nos ofrece una particularidad: la presencia del relativo más el cuantificador nos presenta un aspecto acumulativo del lexema, que superpone la condición perfectiva y acabada de cada acto de conocimiento con el progreso de sucesivas instancias de aprendizaje. Quizás una

a vosotros ni sé qué clase de hombres sois”. *Nosco* remite a la idea de haberlos conocido mientras que *scío* se aplica a la incertidumbre respecto de su condición. *Cfr.* también Pl. *Aul.* 766.

traducción más ajustada sería “cuanto más tengo conocido”. En cualquier caso, esto no afecta la condición resultativa del tema de perfecto del lexema, sino que añade el rasgo puntual, aplicable a cada instancia de conocimiento/aprendizaje y que lo opone además a la condición durativa de *scio*.

Cognosco, cognoscis, cognoscere, cognoui, cognotum

Compuesto de (*g*)*nosco* con el preverbo *co(n)*, tiene, según el *DELL*, el mismo sentido general que *nosco*, con indicación del aspecto ‘determinado’, al menos en la lengua antigua (*cf.* Ernout y Meillet, 2001: s.u. *nosco*). La oposición entre el ‘determinado’ *cognosco* y el ‘indeterminado’ *nosco* aparece ejemplificada con un pasaje precisamente de *Phormio*:

De. (...) unum cognoris omnis noris. (...)

(265)

“Demea: <Cuando> hayas conocido a uno, habrás conocido a todos.”

Se trata de una *lectio* que aparece en los códices anteriores al *Codex Bezae Cantabrigiae* (ss. IV-V) y que recoge también Donato en su comentario,¹⁴ pero que la edición de Kauer y Lindsay consigna solo en el aparato crítico.¹⁵

Si seguimos la edición de Kauer y Lindsay, en *Phormio* este lexema aparece registrado en una única oportunidad, en boca del *senex* Cremes:

14 El comentario de Donato dice: “Vvnm cognoris, omnes noris: Iterum non *duos*, sed omnes. *Et uarie: cognoris, noris. Vvnm cognoris, omnes noris: sic Virgilius: Accipe nunc Danaum insidias et crimine ab uno Disce omnes.*” Nótese en este comentario la equivalencia establecida por Donato, que relaciona el contenido de (*cog*)*nosco* con el de un saber aprendido (*discere*).

15 La *lectio* elegida por Kauer y Lindsay es la que aparece en el *Codex Bezae Cantabrigiae* (ss. IV-V) y dice: *unum quom noris omnis noris*, “cuando hayas conocido a uno, habrás conocido a todos”.

(...) Ch. adeo, maneo dum haec quae loquitur mage
[cognosco?
(737)

“Cremes: ¿Me acerco? ¿Permanezco mientras conozco mejor esas cosas que dice?”

El *Thesaurus Linguae Latinae (TLL)* señala para este pasaje la siguiente definición: *rem nouam uel antea ignotam intellegere ac discere*. Esta definición, que por lo que hemos visto podría ser aplicada tanto al lexema base como a su compuesto, aclara entonces los semas diferenciales que hemos venido esbozando acerca de la oposición entre el conocimiento implicado por *(cog)nosco* y aquel implicado por *scio*. *Nosco* supone un tipo de conocimiento al que el agente ‘humano’ accede a través de *intellegere* y *discere*, se trata de un saber que requiere algún tipo de proceso intelectual, de aprendizaje, mientras que *scio* carece de ese condicionante, y, por ello mismo, se aplica a un saber general y cotidiano.

En cuanto al pasaje citado, como puede observarse, posee un objeto inanimado *haec quae loquitur*. Se trata del inicio del acto V, en el que la *nutrix* Sófrona sale a escena angustiada por la situación de la joven Fania y por la imposibilidad de hallar a su padre Estilfón, falso nombre de Cremes. Este la oye desde un lado de la escena y hace una serie de intervenciones en forma de apartes sin que la nodriza lo vea. Su intención es escuchar y comprender lo que sucede, lo cual destaca la condición incoativa del infectivo que señaláramos a propósito de la oposición entre *nosco* - - *noui*.

El preverbio *cum-* es presentado por García-Hernández (1980: 140-144) como “el preverbio más fecundo” y ofrece una descripción de sus múltiples valores clasemáticos. En

este caso, se ajusta al valor intensivo de la acción de *cognosco* (infectivo) (cfr. García-Hernández, 1980: 143), que podría traducirse con mayor justeza como “conocer en detalle” en el marco de una relación extensional *nosco* — *cognosco*. A esto se suma el cuantificador *mage*, que refuerza la idea intensiva del preverbio.

Ignosco, ignoscis, ignoscere, ignoui, ignotum

El lexema *ignosco* ‘perdonar’ presenta problemas etimológicos tales que los diccionarios especializados consideran necesario plantearlos en sus entradas. Así el *DELL* señala que no es posible que se trate de un compuesto de *nosco* con el preverbio *in-* como indican algunas etimologías antiguas, puesto que

(...) la negation *in-* ne s’emploie pas devant un verbe (...); et c’est arbitrairement que l’on suppose (encore récemment Immisch, Glotta, 19, 16-24) que *ignosco* aurait été créé sur *ignoscens* (*sis, fuas*); l’exemple de *indecet* formé sur *indecens* n’est pas probant, car *indecet* est rare et d’apparaît pas avant Pline le Jeune, tandis que *ignosco* est ancien et usuel.

De todos modos, deja asentada una posición que considera equivocada, pero que estima que debe quedar registrada:

Ignosco renfermerait un préverbe *in-* comparable au skr. *anu-*, que Leumann propose de voir aussi dans *inuenio*, *inuideo*; mais l’existence de ce préverbe dans ces mots est des plus douteuses, et le passage de **enu-* à *in-* malaisé à admettre. On a proposé **in-gnosco*, mais le sens n’est pas expliqué par là.

Además, añade que el sentido de ‘ignorar’ para el lexema

ignosco recién aparece atestiguado en tiempos de Séneca.¹⁶

El *TLL*, por su parte, presenta para este lexema dos entradas. En la primera señala:

1. *ignōsco*, -*nōuī*, -*nōtum*, -*ere*. ab in et (g)noscere; i.q. sanscr. anu-jñā- ‘assentiri, ignoscere’ esse censet Wackernagel, Symb. phil. O. Danielsson dicatae 1932, 383 sqq. J. B. H.

En la segunda entrada se limita a indicar la enmienda:

2. ? *ignōsco*, -*ere*. uox tantum in Gloss. exstans (*cfr.* Gloss. V 636, 4 nescit: -it et Loewe, Prodrum. 409) nescio an falsae interpretationi uocis l. ignosco apud Gramm. debeat. certe apud scriptores non legitur; nam Anthim. 25 agnoscens (sc. periculum) cum codd. mell. (ignoscens A, ignorans al.) scribendum uidetur (v. Immisch, Glotta 19, 1931, 17 sq.). nec rectione quasi uerbali ignotus a nobis Comm. instr. 2, 1, 2 formae finitae uerbi ignosco ‘non nosco’ effici uidentur.

El *Oxford Latin Dictionary* (s.u.) indica: in-2 + (g)nosco. Y define in-2 como un prefijo negativo o privativo, equivalente a *ἠ-* en indoeuropeo, *a(n)-* en sánscrito, *a(n)-* en griego, etc. Por último, Gaffiot (s.u.) señala “peu clair, soit *ignotus*, soit *gnosco* prefixé?”.

De todo lo dicho se desprende, finalmente, la existencia de dos teorías, una anterior influida por la interpretación

16 Según el *DELL*, “*ignosco* n’apparaissait pas aux Latins comme pouvant signifier ‘ignorer’, ceci résulte d’un emploi comme celui qu’en fait Sénèque”, *Const.* 14, 3 *maiore animo non agnouit quam ignouisset*. (Ernout y Meillet, 2001: s. u.).

de los gramáticos antiguos, y otra más reciente, argumentada por Ernout y Meillet, así como por el *TLL* a través de la enmienda, que sostiene la imposibilidad de que el prefijo *in-* se adhiriera a una base verbal. Sin embargo, ninguno de los diccionarios descarta hasta la omisión la primera interpretación. Esto se debe probablemente a la enorme afinidad que la noción de ‘perdonar’ tiene con la de ‘desconocer’ una falta.

Ahora bien, este debate sobre la verdadera etimología del lexema, no parece haber preocupado a los gramáticos antiguos. Tomemos una cita de Carisio (*Gramm.* 393, 29. B) (*cf.* Maltby, 1991: s.u.) donde define: *ignoscit qui dissimulat se nosse quod comperit*, “desconoce¹⁷ aquel que oculta que conoce aquello de lo que está enterado”. Estas palabras, en consonancia con lo dicho anteriormente ponen en evidencia esa afinidad entre ‘perdonar’ y ‘desconocer’ una falta, por ejemplo. Esto es precisamente lo que comienza a aparecer en *Phormio*. Veamos los registros del lexema en nuestra comedia:

De. ego, Nausistrata, esse in hac re culpam meritum
[non nego;
 sed ea qui sit ignoscenda. (...)
(1014-1015)

“Demifonte: Yo, Nausístrata, no niego que en este asunto haya merecido la culpa, sino que esta debe ser perdonada/ignorada.”

(...) Na. merito[n] hoc meo videtur factum? De.
[minime gentium.

17 Traducimos aquí *ignoscit* por “desconoce”, tomando la acepción del *DRAE* que define “desconocer” como “Darse por desentendido de algo, o afectar que se ignora”.

verum iam, quando accusando fieri infectum non
[potest,

ignosce: orat confitetur purgat: quid vis amplius?
Ph. enimvero priu' quam haec dat veniam, mihi
[prospiciam et Phaedriae.
(1033-1036)

“Nausístrata: ¿Te parece que esto me fue hecho merecidamente?”

Demifonte: De ninguna manera. En verdad ya, cuando acusándolo no puede hacerse lo que no se hizo, perdónalo: <Cremes> ruega, confiesa, se disculpa: ¿qué más quieres? Formión: (*Aparte.*) En verdad, antes que esta lo perdone, veré por mí y por Fedrias.”

(...) Na. immo ut meam iam scias sententiam,
neque ego **ignosco** neque promitto quicquam neque
[respondeo
priu' quam gnatum videro: ei(u)s iudicio permitto
[omnia:
quod is iubebit faciam. (...)
(1043-1046)

“Nausístrata: Pues, para que sepas ya mismo mi opinión, no perdono, ni prometo, ni respondo nada antes de que haya visto a mi hijo: entrego todas las cosas a su juicio, lo que este vaya a ordenar, haré.”

En primer lugar debe destacarse que en todos los casos, independientemente de qué personaje pronuncie el *lexema*, indefectiblemente el agente de *ignosco* es Nausístrata. Se trata no solo de una coincidencia argumental, sino de

una marca de género, puesto que la mujer, tras haber conocido las faltas de su marido, nada menos que un *uir* nuclear, un *paterfamilias*, debe hacer de cuenta que no existieron, debe dejarlas pasar, debe perdonarlas.

Las palabras de Cicerón en *Ad Brut.*1, 15, 10 resultan importantes para comprender la actitud que Demifonte le reclama: *sceleris poenam praetermittere, id est, quod uocatur ignoscere*, “dejar pasar el castigo del crimen, esto es, lo que se llama *ignoscere*”. Esto es precisamente lo que se requiere de Nausístrata: que deje pasar, que omita, es decir, –parafraseando a Carisio– que oculte que está enterada, más allá de que en última instancia efectivamente lo perdona (*dare ueniam*),¹⁸ lo cual siendo mujer resulta secundario. Es por todo esto que nos atrevemos a hipotetizar que, más allá de las cuestiones etimológicas, ya en tiempos de Terencio comenzaba a percibirse esa dualidad entre ‘perdonar’ y ‘desconocer (una falta)’. Y para dar un sustento lexemático a tal hipótesis, veamos las relaciones clasemáticas que justifican la inclusión de este término en el presente trabajo. Dado que el único agente que registra este lexema es la *matrona* observemos las relaciones intrasubjetivas que se establecen y que pueden seguirse a lo largo de la comedia. En primera instancia se observa una relación alterna que opone el *nescire* de la *matrona* hasta la escena décima del acto V al *scire* de la última escena. Como hemos visto anteriormente, el mayor temor de Cremes era que su esposa se enterara de su secreto, y eso es precisamente el grado ingresivo de la relación secuencial *resciscere* - - *scire*. Una vez que Nausístrata sabe lo ocurrido aparece entonces el término resultativo, representado aquí por el aspecto perfectivo de *nosco*. (Recuérdese que el infectivo, a excepción del infinitivo en 279, carece de registros en esta comedia.)

18 Nótese la oposición entre el valor transformativo de *ignoscere* y el no transformativo de *dare ueniam*, en la relación secuencial *ignoscere* - - *dare ueniam*.

nescire / resciscere - - scire - - nouisse

Finalmente, tras saber lo ocurrido debe desconocerlo, dejarlo pasar y así perdonarlo. Aparece entonces una nueva relación secuencial en la que **nosco* es el grado ingresivo, *ignoscere* el progresivo y *dare ueniam* el resultativo:

noscere - - ignoscere [- - dare ueniam]

Ignoro, ignoras, ignorare, ignorau, ignoratum

El *DELL* (s.u.) informa que *ignoro* es un verbo denominativo derivado del adjetivo *ignarus* “ignorante”, antónimo de *gnarus*: “A *ignarus* se rattachele dénominatif *ignoro*, -as ‘ignorer’, dont le vocalisme a subi l’influence de *ignotus* à la suite d’une dissimilation que favorisait la parenté entre les deux mots”. Tal descripción muestra claramente una oposición intrasubjetiva alterna entre *noscere/ignorare*, par que se corresponde con *scire/nescire*, puesto que así como los segundos solo reciben un objeto ‘inanimado’, los primeros pueden recibir también un paciente ‘humano’. Lo mismo ocurre con el tipo de saber implicado por unos y otros.

Ph. (...) utine haec **ignoraret** suom patrem? (...)

(874)

Formión: ¿Es posible que esta no conociera a su padre?

De. (...) etiamnunc credi’ te **ignorarier**
aut tua facta adeo? (...)

(931-932)

“Demifonte: ¿Ahora también crees que no te conozco a ti o tus actos?”

En ambos casos se observa claramente la caracterización sémica de *ignoro* como ‘alguien’ que ‘no’ ‘conoce’ ‘algo’ o ‘a alguien’.

La oposición entre *ignosco* e *ignoro* muestra que mientras este último implica los semas ‘no conocer’, *ignosco*, en cambio, presenta un agente que tiene conocimiento de algo pero que simula desconocerlo o que lo perdona.

Comperio, comperis, comperire, comperi, compertum

El lexema *comperio* es un compuesto de *pario*, “parir”, “producir”, con el preverbio *cum-*. Según el *DELL* (s.u. *pario*), a partir del “sens de ‘procurer’, ‘produire’ apparaît encore dans les composés: *comperio* ‘découvrir’, ‘se rendre compte’ (...) où le préfixe *com-* marque l’aspect déterminé”. Desde el punto de vista lexemático, García-Hernández (1980: 142) afirma que el prefijo *com-* es muy apto para la expresión del aspecto resultativo, sin embargo, dada la gran afinidad que existe con la clase extensional puntual, en casos como el de *comperio*, decidir entre uno u otro depende del contexto.

En *Phormio*, este lexema solo se registra una vez, con el valor de “descubrir”, “darse cuenta”, “enterarse”, en el siguiente pasaje:

(...) Ch. (...) praeterhac
cognatam **comperi** esse nobis. (...)

(800-801)

“Cremes: Además he descubierto que es nuestra pariente.”

La acción secuencial perfectiva coincide en el nivel gramatical con la acción secuencial resultativa en el nivel léxico. Pero dado que el contexto inmediato no ofrece algún término cercano de oposición, no podemos descartar tampoco la caracterización del lexema como puntual.

Si tenemos en cuenta la caracterización que hemos hecho de *rescisco* como durativo semelfactivo de aspecto intensivo en el aspecto extensional, e ingresivo en la relación secuencial con resultativo *scio*, podemos observar la oposición entre *rescisco* y *comperio* como una relación extensional en la que *rescisco* presenta el aspecto durativo semelfactivo intensivo (por acción del prefijo *re-*) y *comperio* el aspecto puntual:

resciscere – comperire

Sapio, sapis, sapere, sapiui, -

El lexema *sapio* significa en sentido estricto “saborear”, “tener sentido del gusto o del olfato”, y en sentido figurado, “tener sentido del discernimiento”, “ser sabio”. De ahí, según señala el *DELL* (s.u.), asume el valor de “comprender”, “saber”. Citemos aquí el verso plautino (*Poen.* 606) *hic homo sapienter sapit*, “este hombre sabiamente sabe”, donde *sapit* muestra la ambivalencia de sentido entre “saborear” y “saber”.

En *Phormio*, este lexema solo aparece registrado en una oportunidad, precisamente con el sentido de “saber por experiencia”, “tener sabiduría”, “tener buen sentido”:

Ph. (...)

aliis aliundest periculum unde aliquid abradi potest:

mihi sciunt nil esse. dices “ducent damnatum

[domum”:

alere nolunt hominem edacem et **sapiunt** mea

[sententia,

pro maleficio si beneficium summum nolunt reddere.

(333-336)

“Formión: El peligro existe para otros de otra parte de donde algo puede ser sacado: saben que no tengo nada. Me dices “te llevarán condenado a su casa”: no quieren alimentar a un hombre voraz y tienen buen sentido, según mi opinión, si no quieren dar el mayor beneficio a cambio de una mala acción.”

Como puede observarse, *sapio* comparte con el resto de los lexemas del campo los semas ‘humano’ para el agente, ‘saber’, ‘inanimado’ para el objeto, pero añade ‘experiencia’ y ‘reflexión’, semas que quizás podrían reunirse en uno: ‘sapiduría’. Este mayor número de semas supone, en realidad, en términos de Coseriu, una restricción del significado (*cf.* Coseriu, 1977: 67). Desde el punto de vista lexemático establece una relación extensional *scire* – *sapere*.

Es interesante señalar que *sapio* implica un saber aprendido a partir de una experiencia física, esto es una experiencia que tiene que ver con el desarrollo exquisito del gusto, que permite al agente discernir y juzgar. De modo semejante a *sapio*, también *calleo* indica un saber obtenido por la experiencia. A diferencia de aquel, este desarrolla el significado a partir de ‘tener callos’ por el ejercicio repetitivo de alguna tarea física, ejercicio que finalmente redundará en el conocimiento del mismo. También es un saber aprendido a partir del uso del cuerpo, aunque muy diferente en tenor ya que suele implicar algún grado de padecimiento, por lo que no resulta extraño que de este derive el adjetivo *callidus*, que identifica con precisión a un

tipo de esclavo que ha desarrollado su astucia a expensas de su cuerpo. En esta comedia el verbo *calleo* no aparece registrado, pero sí el adjetivo *callidus* que aparece en dos ocasiones, en ambas en grado comparativo, en boca del *seruus* Geta, en un caso aplicado a la defensa que Fedrias deberá esgrimir (228), y en el otro al *parasitus* Formión, quien en esta intriga cumple el papel que prototípicamente le corresponde al *seruus callidus* (591). El uso de uno u otro lexema, no solo tiene consecuencias semánticas, sino también éticas en lo que se refiere a la caracterización jerárquica de sus agentes.

Conclusión

A partir de la utilización del recurso de las clases léxicas desarrollado por García-Hernández, hemos podido describir el campo léxico del ‘saber’ en el corpus delimitado por la comedia terenciana *Phormio*. De la descripción hecha, es posible señalar algunas conclusiones:

1. No existe, en este corpus al menos, un archilexema para el grupo. Si bien *a priori* suponíamos que este sería *scio*, por su amplio espectro significativo, hemos constatado que aunque *scio* y *nosco* comparten los principales semas del campo, distribuyen entre sí otros, tales como el actante paciente u objeto.
2. *Scio* y *nosco* tienen, semánticamente hablando, una relación de intersección, es decir, que comparten algunos de sus semas, pero poseen independientemente otros que los oponen. Sin embargo, dado que en la comedia solo aparece la forma perfectiva *noui*, entre *scio* y *noui* se establece una relación secuencial *scire* - - *nouisse*.

3. *Scio* establece las siguientes relaciones clasemáticas intrasubjetivas:¹⁹

Alternativa: *nescire* / *scire*

Secuencial ‘ingresivo’ - - ‘resultativo’: *resciscere* - - *scire*

Secuencial ‘imperfectiva’ - - ‘perfectiva’: *scire* - - *nouisse*

Extensional ‘durativa’ - ‘intensiva’: *scire* - *sapere*

De estos, *resciscere* presenta una relación secuencial *resciscere* - - *comperire*, aunque no debe descartarse la relación extensional *resciscere* - *comperire*.

4. *Nosco*, por su parte, establece las siguientes relaciones clasemáticas intrasubjetivas:

Alternativa: *ignorare* / *noscere*

Secuencial ‘imperfectiva’ - - ‘perfectiva’: *noscere** - - *nouisse*

Secuencial ‘ingresiva’ - - ‘progresiva’ - - ‘resultativa’: *nosco** - - *ignoscere* - - [*dare ueniam*]

Extensional ‘durativa’ - ‘intensiva’: *nouisse* - *cognoscere*

5. Hemos observado además, a partir de la diferenciación entre locutor y agente, la siguiente distribución (omitimos tanto el *prologus* como los *aduocati*, porque no aparecen en los registros):

A. Distribución de locutores

Lexema	<i>senex</i>	<i>adulescens</i>	<i>matrona</i>	<i>seruus</i>	<i>parasitus</i>	<i>leno</i>	<i>nutrix</i>	<i>uirgo</i>	<i>alii</i>
<i>scio</i>	Demifonte, Cremes	Antifonte	--	Davo, Geta	Formión	Dorión	Sófrona	--	--
<i>nescio</i>	Demifonte, Cremes	Antifonte	--	Geta	Formión	--	--	--	--
<i>rescisco</i>	Cremes	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>nosco (nou)</i>	Demifonte, Cremes	Antifonte	--	Geta	Formión	--	--	--	--
<i>cognosco</i>	Cremes	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>ignosco</i>	Demifonte	--	Nausístrata	--	--	--	--	--	--
<i>ignoro</i>	Demifonte	--	--	--	Formión	--	--	--	--
<i>comperio</i>	Cremes	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>sapio</i>	--	--	--	--	Formión	--	--	--	--

19 La relación intersubjetiva está dada por la oposición *dico* - *scis*, sin embargo, dado que *dico* no contiene el sema ‘saber’ o ‘conocer’, lo hemos dejado fuera del campo.

Esta distribución léxica según los personajes que utilizan el lexema nos permite constatar que nos encontramos efectivamente ante una lengua funcional. El argumento más evidente radica en el hecho de que todos los lexemas, a excepción de *sapio*, sean pronunciados por los mismos personajes, en este caso los *senes*, lo que supone un estado y un nivel de lengua acorde a los *uiri* nucleares de la sociedad presentada en la comedia. Solo *sapio*, por la condición de *parasitus* de Formión, podría atribuirse a una diferencia diastrática, que daría cuenta de su pertenencia a un estrato social inferior, aunque las evidencias son insuficientes.

B. Distribución de agentes

Lexema	<i>senex</i>	<i>adulescens</i>	<i>matrona</i>	<i>seruus</i>	<i>parasitus leno</i>	<i>nutrix</i>	<i>uirgo</i>	<i>alii</i>
<i>scio</i>	Demifonte, Cremes	Antifonte, Fedrias	--	Davo, Geta	-- --	Sófrona	--	<i>alii, ille alienus, nemo</i>
<i>nescio</i>	Demifonte, Cremes	Antifonte	--	Davo, Geta	-- --	--	--	<i>una omnis</i>
<i>resciso</i>	--	--	Nausistrata	--	Formión	--	--	<i>nostri filii, quisquam</i>
<i>nosco (nou)</i>	Demifonte	Antifonte	--	Geta	Formión	--	--	<i>tu, iudex, ille</i>
<i>cognosco</i>	Cremes	--	--	--	--	--	--	--
<i>ignosco</i>	--	--	Nausistrata	--	--	--	--	--
<i>ignoro</i>	Demifonte, Cremes	--	--	--	--	--	Fania	--
<i>comperio</i>	Cremes	--	--	--	--	--	--	--
<i>sapio</i>	--	--	--	--	--	--	--	<i>alii</i>

La distribución de agentes se presenta más elocuente de la trama y de las intrigas de la comedia. Como hemos señalado, que la *matrona* Nausístrata sea el único agente de *ignoscere*, no resulta un detalle menor, del mismo modo que ella misma junto con Formión sean los únicos que se enteren (*resciscere*) del secreto de los *senes*.

Del cotejo de ambos se desprende que, si bien como hemos dicho al principio, la comedia *Phormio* presenta una doble intriga en las que la pareja de *senes* y la pareja de *adulescentes* ocultan un secreto a sus hijos o a sus padres, respectivamente, la intriga de los *senes* se presenta como predominante y

halla en el final de la comedia su verdadera resolución con la participación de Formión y Nausístrata.

A modo de cierre diremos que, a nuestro entender, el análisis léxico y semántico aplicado a una obra literaria, consta de particularidades que lo diferencian de un estudio estrictamente lingüístico, que van desde la selección léxica retórico-estilística hasta las posibles restricciones métricas en las obras poéticas. Sin embargo, como contrapartida, ofrece una herramienta filológica que permite, en la mayoría de los casos, hacer un trabajo exhaustivo sobre el léxico que redundará en una clarificación interpretativa que excede las posibilidades descriptivas de los diccionarios. Por este motivo creemos que el análisis léxico y semántico de una obra literaria no debe soslayar la contribución que tal trabajo haga a la lectura de la obra. Aquí solo hemos insinuado algunas líneas que no son en modo alguno las únicas y esperamos que este aporte sea más bien el inicio de investigaciones futuras.